5219 - Normas sobre participar en algunas celebraciones anuales

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre participar en algunas celebraciones anuales, como el día internacional de la familia, el día internacional de los discapacitados, o el día internacional de las personas mayores? También quisiera saber cuáles son las normas sobre participar en algunas celebraciones religiosas como el aniversario del Viaje Nocturno del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), la celebración de su natalicio, y el aniversario de su migración, preparando folletos y organizando lecturas y conferencias islámicas para exhortar y educar a la gente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Estos días que se repiten año tras año son celebraciones inventadas que no provienen de Dios, ni tienen ningún sentido. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Tengan cuidado de los asuntos inventados en la religión, porque cada invento en la religión es una vía al extravío”. Narrado por Áhmad, Abu Dawud, At-Tirmidi, y otros. Él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: “Cada pueblo tiene su festival, y este es el nuestro” (consensuado).

El shéij Ibn Taimíyah discutió largamente en su libro Iqtidá' as-Sirat al-Mustaqím li Mujálifat Ahzáb al-Yahím (Los Requerimientos del Camino Recto al Diferir con los Incrédulos), condenando las festividades inventadas por no tener bases históricas, y las de los musulmanes en particular por no tener bases en las fuentes del Islam, y discutió la forma en que estas celebraciones corrompen el compromiso religioso de los musulmanes. La mayoría de los musulmanes no tienen conciencia sobre el daño que estos inventos causan a su religión, especialmente cuando se realizan como actos de culto regulares, sin embargo los sabios de todas las épocas han advertido contra eso.

El musulmán debe seguir el Sagrado Corán y la Tradición Profética, aun en aquellos asuntos en que no comprenda cabalmente los beneficios y perjuicios involucrados.

El musulmán que invente una celebración para cierto día del calendario, ya sea para realizar un ayuno, una oración, preparar ciertas comidas, decorar la casa, realizar gastos extras o algo así, se verá afectado por esta actitud y desarrollará algún tipo de creencia en su mente, porque acabará creyendo que este día es mejor que otros en alguna forma, y de esta forma se engañará a sí mismo y engañará a otros.

Una celebración o festividad implica tres cosas: un lugar, un momento, y una reunión. Con respecto al tiempo, hay tres tipos de innovación, que pueden superponerse con el lugar y las acciones.

El primer tipo es celebrar un día que no goza de ninguna cualidad especial en la ley islámica, que no ha sido mencionado por los rectos sucesores del Profeta y en el cual no ha sucedido desde antaño nada especial que amerite su celebración.

El segundo tipo es celebrar un día en que han sucedido ciertos eventos, pero que eso no implica aún ninguna celebración, porque los rectos sucesores del Profeta jamás lo veneraron ni lo celebraron. Quien hace esto está imitando a los judíos y en particular a los cristianos, que tomaron eventos supuestos de la vida de Jesús (la paz sea con él) y los convirtieron en celebraciones. Pero en el Islam las celebraciones son parte de la religión, y lo que tenga su fuente en los textos auténticos el musulmán debe seguirlo, y lo que se haya inventado después debe rechazarlo y no es parte del Islam.

De la misma forma, las innovaciones que siguen algunos musulmanes, ya sea que lo hacen por imitar a los cristianos en su celebración del nacimiento de Jesús (la paz sea con él), o por veneración al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), era algo desconocido entre las primeras generaciones de musulmanes, aun cuando las razones para realizarlo eran las mismas que ahora, y nada les habría impedido hacerlo si fuera algo bueno.

El tercer tipo es la celebración de días señalados por la ley islámica, como el día de ‘Ashura' o el

día de ‘Arafah, los de las dos festividades, etc., pero que algunos musulmanes tergiversan y celebran o conmemoran según su antojo y capricho, haciendo cosas que ellos quieren creer que son buenas o necesarias, pero que en realidad no están permitidas en la ley islámica, como por ejemplo cuando los duodecimanos se someten a padecer sed y expresan toda clase de lamentaciones en el día de ‘Ashura'. Estas cosas no fueron jamás enseñadas por Dios ni por Su Mensajero, ni por ninguna de las generaciones que vinieron después, ni por los miembros de su familia.

Con respecto a mantener reuniones regulares para celebrar, festejar o conmemorar algo, ya sea semanalmente, mensualmente o anualmente, por razones distintas a las mundanas y exceptuando las prescriptas en la ley islámica, esto también cae bajo la denominación de innovación en la religión.

El principio aquí es que lo que se repite regularmente para satisfacer o cumplir con ciertas creencias, debe haber sido enseñado por Dios y Su Mensajero, y si no lo fue, no está permitido. Si se inventan otras festividades además de las prescriptas en la ley islámica, eso implica darles el mismo seguimiento, estatus e importancia que a las celebraciones o conmemoraciones verdaderas que sí tienen fuentes en los textos sagrados, y por lo tanto eso corrompe el compromiso religioso del musulmán, como explicamos arriba.

Basándonos en esto, no es permisible para el musulmán tomar parte en estos eventos y conmemoraciones ficticias e inventadas que se celebran regularmente cada año, a causa de que su semejanza con las celebraciones verdaderas implica que intentan asemejarse para engañar a la gente y gozar de aceptación y popularidad. Pero si se trata de eventos que no son regulares, y que tienen una finalidad y utilidad sensata y evidente, y el musulmán puede hacer algo beneficioso en ellas, entonces no hay nada de malo, si Dios quiere.

Y Allah sabe más.